



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

**INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTIOQUIA "IPS UNIVERSITARIA"**

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR
TERMINOS DE REFERENCIA No. 002 DE 2016 (IPUO-BA-002-2016).**

OBJETO

**CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA INSTITUCIÓN
PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS
UNIVERSITARIA EN LA RED DE SALUD DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y DISPONIBILIDAD DE LAS HERRAMIENTAS
PROPIAS DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR**

Barranquilla, Junio 16 de 2016.



RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales ni especiales para contratar contempladas en el ordenamiento jurídico colombiano.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5. Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su propuesta.
6. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - Sea otorgada a favor de La Institución Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad de Antioquia **IPS UNIVERSITARIA**; relacionando correctamente el Nit de la misma 811.016.192-8.
 - Como tomador, figure su razón social completa.
 - El valor asegurado corresponda al solicitado en este documento.
 - El Objeto y el número de la misma coincida con el de la presente Convocatoria.
 - Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO.
7. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias en la forma indicada en este documento.
8. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso.

EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

9. Toda consulta deberá formularse por escrito. No se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal de la **"IPS UNIVERSITARIA"**, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente, la **"IPS UNIVERSITARIA"**, podrá rechazar la propuesta. Esto operará en el caso en el cual la inexactitud incida en la calificación o permita cumplir un criterio habilitante.
11. Toda comunicación formal debe ser enviada por los proponentes en formato físico y deberá ser dirigida a la Directora General de la **"IPS UNIVERSITARIA"**, Dra. Marta Cecilia Ramírez Orrego, Hospital Nazareth Carrera 16 No. 47 B-06, Barrio Cevillar, en la ciudad de Barranquilla, y al correo electrónico gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co mencionando el número de la presente invitación.
12. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta invitación es completo, compatible y adecuado para



“IPS UNIVERSITARIA”
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

identificar el alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

13. Aportar Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia de la persona natural o jurídica que desee ofertar el servicio, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República de la Empresa y del Representante Legal.
14. Verifique previamente que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social.
15. El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La **“IPS UNIVERSITARIA”** no será responsable en ningún caso de dichos costos, ni habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.

Nota: La **“IPS UNIVERSITARIA”** se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada.



CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD.	FECHA Y HORA.	LUGAR.
Publicación y Consulta de la Invitación a Ofertar con términos de referencia	Jueves 16 de Junio de 2016	Página web http://www.ipsuniversitaria.com.co Link proveedores y contratación.
Manifestación de voluntad para participar de la Invitación a Ofertar con términos de referencia, la cual es requisito para participar del proceso.	Hasta el Viernes 17 de Junio de 2016 hasta las 04:00 pm.	Por escrito al correo gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co y en medio físico en la oficina de administración documental Cra 16 No.47b - 06 Hospital Nazareth.
Visita técnica obligatoria.	Viernes 17 de Junio de 2016 a las 05:00 p.m.	Auditorio No. 1, Hospital Nazareth. Es requisito para participar del proceso.
Plazo para Solicitar Aclaraciones y Modificaciones	Hasta el Lunes 20 de Junio de 2016 hasta las 04:00 pm	Presentar en formato físico en la Oficina de administración documental. Carrera 16 No. 47b-06 y enviarla por medio magnético al correo gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co
Respuesta a observaciones por parte de la IPS UNIVERSITARIA	Hasta el Martes 21 de Junio de 2016.	Página web http://www.ipsuniversitaria.com.co Link contratación y convocatorias.
Publicación y consulta de los términos de referencia definitivos	Miércoles 22 de Junio de 2016.	Página web http://www.ipsuniversitaria.com.co Link contratación y convocatorias.
Plazo para presentar Propuestas	Viernes 24 de Junio de 2016, entre 03:00 p.m. y 05:00 p.m.	Presentar en formato físico en la Oficina de administración documental. Carrera 16 No. 47b-06 y enviarla por medio digital al correo gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co
Audiencia de cierre de la invitación y apertura de propuestas.	Viernes 24 de Junio de 2016, a las 05:30 p.m.	Reunión (Videoconferencia) 05:30 pm. Auditorio # 1, Hospital Nazareth.
Publicación del Pre Informe de Evaluación	Lunes 27 de Junio de 2016, 09:00 am	Página web http://www.ipsuniversitaria.com.co Link Contratación y convocatorias.
Plazo para subsanar	Hasta el Martes 28 de Junio de 2016, 10:00 am.	Presentar en formato físico en la Oficina de administración documental. Carrera 16 No. 47b-06 y enviarla por medio digital al correo gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co



Publicación del Informe Definitivo de Evaluación	Martes 28 de Junio de 2016, 05:00 pm	Página web http://www.ipsuniversitaria.com.co Link contratación y convocatorias.
Firma y Legalización del contrato	Jueves 30 de Junio de 2016.	Oficina de Contratación. Cra 16 No.47b - 06 Hospital Nazareth

Para todos los efectos este cronograma se rige por la hora legal colombiana.

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

La Institución Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad de Antioquia **IPS UNIVERSITARIA**, es una Persona jurídica de economía mixta y derecho privado, cuya actividad contractual se rige por la normativa privada contenida en el ordenamiento jurídico colombiano y por su propio Reglamento General de Contratación.

De acuerdo a lo estipulado en dicho reglamento General de Contratación y en razón del monto a contratar, la **IPS UNIVERSITARIA** recurre a la modalidad de Invitación Pública a ofertar con Términos de referencia para adelantar la selección de un contratista para la ejecución del objeto a contratar.

El marco legal de la presente invitación y del contrato a celebrar está conformado por la Constitución Política y la normativa privada de la República de Colombia, (Ley 9 de 1979, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1713 de 2002, Ley 1252 de 2008, Decreto 2676 de 2000, Ley 142 de 1994, Resolución 1164 de 2002, el Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 de 2005 y la resolución 909 de 2008, Decreto 3075 de 1997, Decreto 2003 de 2014, y en el caso de adjudicación están sometidos a la legislación y jurisprudencia Colombiana y se rige por las normas civiles y comerciales que regulan el objeto de la presente invitación y del contrato). Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes de acuerdo con la legislación colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

1.1. Interpretación de los Términos de Referencia.

Los presentes términos de referencia deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general.

Por lo tanto, se seguirán los siguientes criterios para la interpretación y entendimiento de la presente invitación:

- a. El orden de los capítulos de esta invitación no deben ser interpretados como un grado de prelación entre los mismos.
- b. Los títulos de los capítulos utilizados en esta invitación sirven sólo como referencia y no afectarán la interpretación de su texto.
- c. Los plazos en días establecidos en esta invitación se entienden como días hábiles, salvo que de manera expresa se indique que son calendario.
- d. Para todos los efectos el cronograma de la presente invitación se rige por la hora legal colombiana.
- e. Los presentes términos de referencia prevalecerán ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del contrato o a su liquidación y por lo tanto harán



parte integral del mismo. En caso de presentarse incompatibilidades, discrepancias o incongruencias, se recurrirá a lo contemplado en este documento, teniendo en cuenta que los participantes de esta invitación pública a ofertar con la presentación de su propuesta manifiestan acogerse a estos términos de referencia.

- f. Con la sola presentación de la Oferta se entenderá que el Proponente acepta en su totalidad el contenido de la Minuta del Contrato (la cual será publicada en los Términos de Referencia definitivos) que suscribirá con la **IPS UNIVERSITARIA** en caso de que su propuesta resulte aceptada.

2. PARTICIPANTES

La presente invitación está destinada a persona naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de acuerdo a los siguientes criterios:

2.1. *Personas Jurídicas*

Las personas jurídicas deberán haber sido constituidas por lo menos Cinco (5) años antes de la fecha de apertura de la presente invitación y acreditar que el término de duración de la misma no sea inferior al máximo plazo de cumplimiento de las garantías exigidas y un (1) año más, deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, la duración de la sociedad y su razón social.

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia esta.

Todas las personas jurídicas que participen de esta invitación deberán acreditar que su objeto social está directamente relacionado con el objeto a contratar, teniendo en cuenta para ello el alcance y naturaleza de las obligaciones que adquirirá el contratista. Esta información será consultada en el certificado de existencia y representación legal, el cual deberá ser expedido mínimo con 30 días de expedición.

2.2. *Personas Naturales*

Deberá presentar su certificado de inscripción en el registro mercantil, expedido por cámara de comercio en donde conste la determinación de su actividad comercial, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días antes del cierre de esta invitación.

2.3. *Consortios o Uniones Temporales*

La **"IPS UNIVERSITARIA"** acepta la presentación de propuestas bajo las figuras de Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando las mismas estén constituidas de acuerdo con la Ley, atendiendo las siguientes observaciones:

- a. Indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
- b. Suministrar documento de constitución del consorcio o unión temporal, dicho documento puede diligenciarse en el formato que se encuentra en los Anexos de esta invitación.



- c. Designar la persona que, para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- d. Las personas naturales o jurídicas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente invitación como si fueran a participar en forma independiente.
- e. La propuesta deberá estar firmada por el representante que los unidos o consorciados hayan designado para tal efecto, deberá adjuntarse el documento que lo acredite como tal.

2.4. *Personas Naturales o Jurídicas de Origen Extranjero*

Las personas naturales o jurídicas de origen extranjero que pretendan participar de esta invitación deberán acreditar el principio de reciprocidad de acuerdo a lo establecido para tal fin en la legislación colombiana.

3. DESCRIPCION TECNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. ESQUEMA DE OPERARIOS:

Prestar el servicio de limpieza y desinfección de planta física con operarios en horario de ocho (8) horas diurnas, doce (12) horas diurnas y doce (12) horas nocturnas, de acuerdo con las necesidades de cada una de las Sedes a las cuales se les prestará el servicio.

A continuación se presenta el cuadro de operarios requerido por la “IPS UNIVERSITARIA” Sede Barranquilla, el cual deberá ser completado según la oferta económica del proponente.

Unidades Hospitalarias	Horarios	Operarios
H. General de Barranquilla	12 Horas Diurnas L - D y F	9
	12 Horas Nocturnas L - D y F	5
	8 Horas Diurnas L - S	10
H. Nazareth	12 Horas Diurnas L - D y F	5
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2
	8 Horas Diurnas L - S	2
Camino La Manga	12 Horas Diurnas L - D y F	3
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1
Camino Simón Bolívar	12 Horas Diurnas L - D y F	4
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2
	12 Horas Diurnas L - S	2
	12 Horas Nocturnas L - S	1
Camino Salud Metropolitano	12 Horas Diurnas L - D y F	2
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1
	8 Horas Diurnas L - S	2
Camino Bosques de María	12 Horas Diurnas L - D y F	4
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2



	12 Horas Diurnas L - S	2
	12 Horas Nocturnas L - S	1
Camino Murillo	12 Horas Diurnas L - D y F	2
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1
	8 Horas Diurnas L - S	2
Camino Sur Occidente	12 Horas Diurnas L - D y F	4
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2
	8 Horas Diurnas L - S	3
Camino Adelita de Char	12 Horas Diurnas L - D y F	10
	12 Horas Nocturnas L - D y F	5
	8 Horas Diurnas L - S	5
Jardinero Adelita de Char	Jard - 8 Horas Diurnas L - S	0
Camino La Luz Chinita	12 Horas Diurnas L - D y F	3
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1
Paso La Playa	12 Horas Diurnas L - D y F	1
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1
Paso Las Flores	12 Horas Diurnas L - D y F	1
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1
Paso Juan Mina	12 Horas Diurnas L - D y F	1
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1
Paso Rosour	12 Horas Diurnas L - D y F	1
Paso Carlos Meisel II	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Alfonso López	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Barlovento	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Julio Montes	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Las Nieves	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Pasadena	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Las Palmas	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Primero de Mayo	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Rebolo	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso San Salvador	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Villa Nueva	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Universal	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Nueva Era	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Buena Esperanza	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Carrizal	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Nueva Vida	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Galán	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso La Sierrita	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso San Felipe	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso San José	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Santo Domingo	8 Horas Diurnas L - S	1



Paso La Pradera	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Villate	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso La Villa	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso Las Malvinas	8 Horas Diurnas L - S	1
Paso La Esmeralda - Lipaya	8 Horas Diurnas L - S	1
Jardineros	Jard - 8 Horas Diurnas L - S	1
TOTAL PERSONAS POR SERVICIO		132

Aclaraciones:

- Las sedes Hospital General de Barranquilla y el CAMINO Universitario Distrital Adelita de Char presentan tres servicios especiales incluidos dentro del esquema. Servicios: Movimiento interno de residuos, movimiento interno de ropa contaminada y compactación de residuos.
- El personal desarrollara las actividades de aseo de acuerdo a los procesos y protocolos de limpieza de la IPS UNIVERSITARIA, para lo cual el contratista se compromete a capacitar y dar estricto cumplimiento con el personal.

3.2. OPERARIOS TURNANTES:

Prestar el servicio de limpieza y desinfección de planta física con operarios turnantes en horario de ocho (8) horas diurnas, doce (12) horas diurnas y doce (12) horas nocturnas, de acuerdo con las necesidades del esquema de cada una de las sedes a las cuales se les prestará el servicio. Este personal se encarga de realizar los reemplazos de los operarios fijos y así poder garantizar los descansos y el reemplazo de las novedades de los servicios.

Los turnantes serán incluidos dentro del esquema según lo definido por el supervisor del Aliado en conformidad con la "IPS UNIVERSITARIA".

A continuación se presenta la necesidad inicial de operarios turnantes:

CAMINOS y Hospitales	Número de turnantes inicial
H. General de Barranquilla	3
Camino Adelita de Char	2
H. Nazareth	1
Camino Simón Bolívar	1
Camino Bosques de María	1
Camino Sur Occidente	1
Camino La Manga	1
Camino Murillo	(turnante compartido)
Camino La Luz Chinita	1
Camino Salud Metropolitano	(turnante compartido)
Cantidad total de turnantes:	11

Aclaraciones:

- El costo por operario turnante es asumido por el CONTRATISTA, pues no hace parte del esquema de operarios contratado por "IPS UNIVERSITARIA".
- El número de operarios turnantes podrá ser modificado previa revisión y conciliación realizada entre la IPS UNIVERSITARIA y el Aliado.

3.3. SUMINISTRO DE INSUMOS:



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

Suministrar Los insumos para limpieza y desinfección necesarios para el desarrollo de las actividades en cada una de las instalaciones donde se prestará el servicio, en cumplimiento de sus funciones, los cuales están incluidos en el valor por persona cotizado por el Oferente.

A continuación se presenta la relación de insumos y herramientas los cuales se requieren para la prestación del servicio, el cual deberá ser completado según la oferta económica del proponente. Cabe aclarar, que dichos insumos pueden variar y en algunos casos solicitarse algún producto necesario que no se encuentre incluido dentro de este listado.



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

**RELACIÓN MENSUAL DE CONSUMO DE INSUMOS DE
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.**

STOCK DE INSUMOS MENSUALES NECESARIOS

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS	Medida	CANTIDAD Mensual que deben entregar
ACID BLEND AA (MEZCLA DE ACIDOS FUERTES)	LTS	31
ATOMIZADORES PLASTICOS X 500CC	UND	83
BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	UND	17
BEAKER 500 ML – DOSIFICADOR	UNI	23
BOLSA VERDE 60 X 60 CM C1.4	UNI	35000
BOLSA VERDE 65 X 90 CM C1.4	UNI	20000
BOLSA GRIS 60 X 60 CM C1.4	UNI	1000
BOLSA GRIS 65 X 90 CM C1.4	UNI	200
BOLSA ROJA 60 X 60 CM C1.4	UND	35000
BOLSA ROJA 65 X 90 CM C1.6	UND	13000
BRILLAMETAL CREMA X 70 GMS	UND	2
BRILLO FINO	UND	203
BROCHA 2"	UND	2
CEPILLO DE MANO PLASTICO	UND	28
CEPILLO SANITARIO(HISOPO)	UND	9
CERA EMULSIONADA BLANCA X GL	UND	35
CERA EMULSIONADA BLANCA X 20 LITROS	UND	6
CERA LIQUIDA ROJA X 1 LT	UND	18
CHUPAS SANITARIAS (CAUCHO)	UND	5
CREMA LAVALOZA AXION X 500 GR	UNI	3
CREMA MULTIUSOS FROTEX X 250 GRS	UNI	4
CREOLINA X 1 LITRO	UND	57
DESOLIÑADORES	UND	2
DETERGENTE ABRASIVO 500 GR	UND	121
ENVASES 500 CC CON TAPA Y SUBT	UND	50
ESCOBA CERDA PLASTICA SUAVE	UND	87
ESCOBA DE PALITO	UND	11
ESPATULA METALICA 2 1/2"	UND	20
ESPONJILLA ABRASIVA	UND	248
HILO X 800 MTS	UND	11
LIJAS DE AGUA # 180	UND	73
LIMPIAVIDRIOS GALON	UND	25
LIMPIAVIDRIOS X 1 LITRO	UND	2
LIMPIAVIDRIOS X 2 LITROS	UND	25



AMBIENTADOR (LIQUIDO DESINFECTANTE) X 20 LITROS	UND	21
AMBIENTADOR (LIQUIDO DESINFECTANTE) X GL	UND	28
MANGO DE ALUMINO 1.2 MTS ESCOB	UND	22
MARCADOR PERMANENTE	UNI	62
MECHA INDUSTRIAL ALGODON 400GRS	UND	172
MOPA BRILLADORA 81 CM	UND	15
RECOGEDORES PLASTICOS	UND	9
PALO PARA MOPA	UND	20
COMPRESAS PARA LIMPIEZA	UND	500
PEROXIDO DE HIDROGENO AL 10% X 20 LTS	UND	11
PORTAMECHAS METALICOS.	UND	15
RASTRILLO PLASTICO	UND	2
SILICONA LIQUIDA X 1 LITRO	UND	8
VAR SOL X 1 LITRO	UND	56
KLORKLEEN	UND	38
DETERGENTE LIQUIDO X GALON	GAL	30
HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% X GALÓN	GAL	30

3.4. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO:

Suministrar los equipos de trabajo y las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección en cada una de las instalaciones donde se prestará el servicio, en cumplimiento de sus funciones. Estos equipos son responsabilidad del Contratista.

Para la prestación del servicio, además se requieren los siguientes equipos y herramientas de trabajo:

Insumos Barranquilla	Descripción de uso
Brilladoras de pisos	Tratamiento de pisos.
Hidrolavadoras	Limpieza de fachas y lavados de superficie de difícil acceso.
Carros exprimidores	Limpieza y escurrido de traperas.
Carros de aseo	Transporte de insumos y elementos de aseo.
Mangueras	Suministro de agua.
Aviso de piso húmedo	Señalización preventiva.
Escaleras.	Limpieza de superficies A UNA ALTURA máxima de 1.50 mts.

Descripción de cantidades necesarias mensuales							
SEDE	Vara telescópica	Brilladora	Hidrolavadoras	Manguera (100 mts)	Carros de Aseo	Escurridores	Avisos Preventivos
Hospital General de Barranquilla	1	1	1	1	7	15	7
Hospital Nazareth	1	1	1	1	2	5	2
CAMINO Simón Bolívar	1	1	1	1	3	7	3
CAMINO Adelita de Char	1	1	1	1	4	10	4
CAMINO La Manga	1	1	1	1	2	3	2
CAMINO Metropolitano	1	1	1	1	2	3	2
CAMINO Bosques de María	1	1	1	1	3	7	3
CAMINO Suroccidente	1	1	1	1	3	7	3
CAMINO Murillo	1	1	1	1	2	4	2
Alfonso López	1	0	0	0	1	1	1



Barlovento	1	0	0	0	1	1	1
Buena Esperanza	1	0	0	0	1	1	1
Carlos Meissel II	1	0	0	0	1	1	1
Carrizal	1	0	0	0	1	1	1
Esmeralda/Lipaya	1	0	0	0	1	1	1
Galán	1	0	0	0	0	1	1
Juan Mina	1	0	0	0	1	1	1
Julio Montes	1	0	0	0	1	1	1
La Playa	1	0	0	0	1	1	1
La Villa	1	0	0	0	1	1	1
Las Flores	1	0	0	0	1	1	1
Las Nieves	1	0	0	0	1	1	1
Malvinas	1	0	0	0	1	1	1
Nueva Era	1	0	0	0	1	1	1
Nueva Vida	1	0	0	0	1	1	1
Las Palmas	1	0	0	0	1	1	1
Pasadena	1	0	0	0	1	1	1
Pradera	1	0	0	0	1	1	1
Primero de Mayo	1	0	0	0	1	1	1
Rebolo	1	0	0	0	1	1	1
San Felipe	1	0	0	0	1	1	1
San José	1	0	0	0	1	1	1
San Salvador	1	0	0	0	1	1	1
Santo Domingo	1	0	0	0	1	1	1
Sierrita	1	0	0	0	1	1	1
Universal	1	0	0	0	1	1	1
Villanueva	1	0	0	0	1	1	1
Villate	1	0	0	0	1	1	1

Aclaraciones:

- El Oferente es quien debe asumir el costo y el suministro de los equipos y herramientas de trabajo, al igual que sus respectivos elementos, mantenimiento correctivo y preventivo, repuestos.
- Al momento de terminarse la contratación celebrada entre la "IPS UNIVERSITARIA" y el Oferente escogido, podrán ser retirados de la institución bajo actas de entrega.
- Las cantidades de las brilladoras e hidrolavadoras en las sedes PASOS depende de la programación del servicio. No se hace necesario contar con un equipo para cada sede.
- Para las sedes grandes como CAMINOS y Hospitales se requiere tener un equipo individual para cada una por el uso constante de los mismos.
- Las cantidades presentadas anteriormente, pueden variar según el inventario que se tenga al momento del inicio de la contratación.

3.5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:



Suministrar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección en cada una de las instalaciones donde se prestará el servicio, en cumplimiento de sus funciones.

Elementos de Protección	Descripción de uso
Delantal plástico antifluidos	Protección corporal
Braceras plásticas	Inactivación de residuos Biosanitarios y fluidos corporales con peróxido de hidrógeno al 10%
Gafas de Seguridad	Protección ocular
Guantes Nitrilo Puño Lona Azul	Ruta de recolección de residuos
Mascarillas con filtro de carbón activado	Ruta de recolección de residuos y ropa contaminada
Guantes Carnaza	Jardineros.
Mayas para el cabello	Protección cabello
Botas plásticas	Protección de pies
Zapatos antideslizantes	Protección de pies
Uniforme antifluidos	Protección corporal

Aclaración:

a) El CONTRATISTA es quien debe asumir el costo y el suministro de los elementos de protección descritos anteriormente.

Los siguientes elementos de protección personal serán suministrados por la “IPS UNIVERSITARIA” a cada uno de los operarios.

Elementos de Protección	Descripción de uso
Mascarillas N95	Ruta de recolección de residuos no peligrosos. / Ingreso a áreas con medidas de aislamiento
Mascarillas de bajo flujo	Protección nasal en actividades rutinarias y terminales.
Guantes de vinilo (no látex)	Uso en actividades rutinarias y terminales.
Gorros desechables	Protección del cabello/ cabeza para ingreso a áreas con medidas de aislamiento ó restringidas y actividades terminales.
Polainas desechables	Protección del los zapatos para ingreso a áreas con medidas de aislamiento ó restringidas y actividades terminales.

6. VESTUARIO:

Para realizar las actividades de limpieza y desinfección se requiere la siguiente dotación, la cual debe ser suministrada en su totalidad por el CONTRATISTA:

- **Actividades rutinarias:**
 - Uniforme de tela antifluidos en colores institucionales. Un par de uniformes por operario (dos (2) camisas, dos (2) pantalones).
 - Zapatos antideslizantes, antifluidos, livianos y cerrados.
 - Mayas para protección del cabello.
 - Medias largas de colores institucionales acorde con el uniforme.
 - Braceras plásticas para inactivación de fluidos y residuos con peróxido de hidrógeno.
 - Escarapela para identificación.
- **Actividades terminales:**
 - Lo mencionado para actividades rutinarias
 - Botas plásticas de media caña: resistente a grasas, fluidos corporales, de suela resistente y antideslizante.
 - Delantal plástico antifluidos.



- **Medidas de aislamiento y Unidades críticas:**
- ✓ **Cirugía, Unidades de Cuidados Intensivos:**
 - Se usan batas, no ingresan con uniformes. Estas batas serian un uniforme diferente al usado por el personal en las demás áreas.
 - Zapatos antideslizantes, antifluidos y livianos tapados con polainas según norma del servicio.
 - Gorros desechables suministrados por el servicio.
 - Para ingreso a áreas con medidas de aislamiento, se usan los elementos de protección personal requeridos según las diferentes medidas.
- ✓ **Unidades de Cuidados Especiales, Hemodinamia y Medidas de aislamiento:**
 - A las UCE se ingresa con el uniforme normal descrito en el apartado de actividades rutinarias.
 - Para ingreso a áreas con medidas de aislamiento, se usan los elementos de protección personal requeridos según las diferentes medidas establecidas por el área de control de infecciones.

3.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

A continuación se describen las diferentes actividades a desarrollar por el personal de limpieza en cada una de las áreas críticas y no críticas de las diferentes sedes de la institución. Teniendo en cuenta los Protocolos de Limpieza y Desinfección establecidos por la IPS UNIVERSITARIA, que se encuentran en la plataforma CALIPSU.

- a) Realizar higiene de manos como lo indica el protocolo institucional y adherirse a las normas para el control de infecciones.
 - b) En toda actividad de limpieza y desinfección deben usarse siempre los elementos de protección personal.
 - c) Recolección de residuos e inactivación de fluidos corporales.
 - d) Limpieza y desinfección de los dispensadores de jabón y servilletas de mano.
 - e) Limpieza y desinfección de patos, pisingos y riñoneras en actividades terminales luego de que enfermería realice el respectivo descarte de los residuos orgánicos.
 - f) Dotar los dispensadores con elementos de higiene (papel, servilletas y jabón) suministrados por IPS UNIVERSITARIA.
 - g) Distribución y rotulación de los productos químicos para la limpieza y desinfección.
 - h) Limpieza de camas y camillas (colchón y estructura) excluyendo la mesa de cirugía.
 - i) Limpieza de todas las áreas de planta física críticas y no críticas (baños, cubículos, quirófanos, servicios farmacéuticos, laboratorios, salas asistenciales, cafetines, oficinas, jardines).
 - j) Limpieza de pisos, paredes, techos, zócalos, ventanas, vidrieras, fachadas, sillas, mesones, televisores, equipos de cómputo, nocheros, mesones, closets, gavetas, recipientes para disposición de residuos, congeladores para disposición de residuos.
 - k) Diligenciamiento de planillas de control y reporte de novedades.
- **Actividades Especiales:**
 - ✓ **Compactación de residuos:**

Se cuenta con dos (2) equipos compactadores de residuos no peligrosos ordinarios; uno (1) en el CUD Adelita de Char y otro en el Hospital General de Barranquilla.

Duración: Esta actividad se realiza todos los días, de lunes a sábado jornada completa.

Operarios: Se requiere un (1) operario para cada sede. Dos (2) operarios en total por mes.



Funciones:

- a) Compactar los residuos recogidos durante los ruteos internos definidos por la institución.
- b) Limpiar y desinfectar diariamente el almacenamiento de residuos ordinarios donde desarrolla las actividades.
- c) Mantener en buen estado el equipo, limpiarlo y hacer buen uso de él.
- d) Reportar inconsistencias o fallas del equipo.
- e) Realizar la entrega de las pacas compactadas a la empresa del servicio ordinario de aseo.
- f) Diligenciar los formatos de control establecidos por la institución.
- g) Usar los elementos de protección personal indispensables para la actividad.
- h) Apoyar otras actividades asignadas por el supervisor en momentos en que se encuentre libre de actividades para lo cual es asignado.

✓ **Movimiento interno de residuos:**

En todas las sedes se realiza el movimiento interno de residuos o ruta de recolección como se denomina comúnmente. Sin embargo, en las sedes pequeñas como el CAMINO Murillo, Metropolitano, Manga, Simón Bolívar, Luz Chinita, Bosques de María y Hospital Nazareth la recolección se hace con los mismos operarios que se encuentran en los diferentes servicios dado que la distancia de los servicios hacia los almacenamientos de residuos es corta y se maneja con los mismos operarios, haciendo uso de carros pequeños (80 L) desde la fuente de generación.

Para el caso de las sedes CAMINO Adelita de Char, Suroccidente y Hospital General de Barranquilla se requiere un operario adicional que realice la actividad pues la distancia es bastante extensa y son sedes que cuentan con almacenamientos intermedios de residuos. Este movimiento se realiza con vehículos de transporte de mayor capacidad y elementos de protección personal especiales.

Duración: Esta actividad se realiza todos los días, de lunes a domingos y festivos, jornada completa.

Operarios: Se requiere tres (3) operarios adicionales para las sedes CAMINO Adelita de Char, Suroccidente y Hospital General de Barranquilla.

Funciones:

- a) Realizar el movimiento interno de residuos, desde los almacenamientos intermedios hasta el almacenamiento central.
- b) Realizar el transporte por medio de carros recolectores según lo establecido en protocolos institucionales.
- c) Limpiar y desinfectar diariamente los almacenamientos centrales e intermedios de residuos como lo indican los protocolos institucionales.
- d) Mantener en orden los almacenamientos, cumpliendo con los requerimientos institucionales.
- e) Realizar la entrega de residuos al gestor de residuos peligrosos contratado para tal fin.
- f) Diligenciar las planillas de control de residuos y entregarlas mensualmente.
- g) Realizar pesaje de residuos y verificar cantidades al momento de la entrega al gestor.
- h) Lavar y desinfectar las basculas para residuos.
- i) Reportar cualquier anomalía o inconveniente presentado.
- j) Usar los elementos de protección personal indispensables para la actividad.

✓ **Movimiento interno de ropa contaminada:**

De la misma manera como se expresa en la actividad para el movimiento interno de residuos, se maneja el proceso de movimiento interno de ropa contaminada.

Duración: Esta actividad se realiza todos los días, de lunes a domingo y festivos, jornada completa.



Operarios: Se requiere tres (3) operarios adicionales para las sedes CAMINO Adelita de Char, Suroccidente y Hospital General de Barranquilla.

Funciones:

- a) Realizar el movimiento interno de ropa contaminada, desde los almacenamientos intermedios de cada servicio hasta el almacenamiento central.
- b) Realizar el transporte por medio de carros recolectores según lo establecido en protocolos institucionales.
- c) Limpiar y desinfectar los almacenamientos centrales e intermedios de ropa contaminada como lo indican los protocolos institucionales.
- d) Mantener en orden los almacenamientos, cumpliendo con los requerimientos institucionales.
- e) Realizar la entrega de residuos al gestor de ropería (Lavandería) contratado para tal fin.
- f) Diligenciar las planillas de control de ropa.
- g) Realizar conteo de ropa en cada servicio en compañía del personal asistencial de enfermería para efectos de control.
- h) Realizar pesaje de ropa limpia y verificar cantidades al momento de la entrega al gestor.
- i) Lavar y desinfectar las basculas para ropa limpia.
- j) Reportar cualquier anomalía o inconveniente presentado.
- k) Usar los elementos de protección personal indispensables para la actividad.

3.8 SUPERVISIÓN DE SERVICIOS:

Estará a cargo del Contratista y en cada una de las sedes de la IPS UNIVERSITARIA se requiere contar con un supervisor con formación Técnica y/o Tecnóloga preferiblemente áreas afines al objeto del contrato, con experiencia mínima de dos (2) años en el área de servicios de aseo y manejo de personal.

Para cada una de las actividades se requiere un supervisor de limpieza incluido en el esquema, que coordine las actividades de limpieza de los operarios y desarrolle actividades administrativas pertinentes.

Duración: Esta actividad se realiza todos los días, de lunes a sábado jornada completa.

Operarios: Se requiere un (1) operario por cada Sede Principal (CAMINOS Y Hospitales). 9 supervisores en total (CAMINOS: Adelita de Char, Suroccidente, Bosques de María, Metropolitano, Murillo, Simón Bolívar y La Manga. HOSPITALES: Hospital Nazareth y Hospital General de Barranquilla)

Funciones:

- a) Diseñar cuadros de turnos y garantizar cumplimiento.
- b) Capacitar a los operarios según el plan de formación institucional.
- c) Notificar oportunamente el cambio de operarios, ausencias, rotaciones y vacaciones.
- d) Coordinar la prestación de los servicios solicitados.
- e) Realizar inspecciones para la verificación del cumplimiento en la prestación del servicio por parte del personal, de acuerdo con los parámetros establecidos para tal fin por parte del contratista.
- f) Garantizar la distribución de los productos necesarios para el desarrollo de las actividades en cada servicio, garantizando su concentración y la óptima calidad.
- g) Ejercer permanentemente los controles necesarios para garantizar el cabal cumplimiento del servicio, logrando así satisfacer las exigencias y recomendaciones.
- h) Atender en forma efectiva las sugerencias y recomendaciones del contratante, brindando una respuesta adecuada y oportuna.
- i) Propender porque el personal prestador del servicio reúna las actitudes, cualidades, perfiles y capacitación necesarios para el desarrollo y control de las diferentes actividades requeridas.
- j) Supervisar el uso adecuado de los recursos físicos del servicio, garantizando así el suministro de los elementos necesarios para la prestación eficiente de los servicios en cada una de las áreas.



- k) Administrar los recursos humanos y físicos asignados.
- l) Establecer, gestionar y mejorar los canales de comunicación propios del servicio.
- m) Apoyar en la definición de planes y programas de la “IPS UNIVERSITARIA”, propendiendo al mejoramiento del servicio.
- n) Evaluar el desempeño del personal y tomar las acciones correspondientes con dichos resultados.
- o) Recibir informes, descargos del personal sobre el servicio no conforme y sugerir las acciones disciplinarias a que haya lugar.
- p) Suplir las faltas de personal en forma oportuna y en igualdad de condiciones al operario que reemplaza, hecho que deberá informarlo inmediatamente al interventor del contrato, justificando el motivo y anexando la hoja de vida del nuevo operario.
- q) Comunicar oportunamente las sugerencias necesarias al interventor del contrato designado por el contratante y al coordinador general.
- r) Elaborar reportes de las labores realizadas, con los detalles pertinentes del servicio mínimo cada mes y, ocasionalmente, las veces que sea requerido por el interventor del contrato designado por “IPS UNIVERSITARIA”.
- s) Celebrar reuniones mensualmente o cada vez que lo estime conveniente el interventor del contrato designado por la Entidad.
- t) Presentar mensualmente el cronograma de aseos terminales por sede y socializar el porcentaje de ejecución.
- u) Las demás funciones inherentes al cargo que desempeñará para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

- **Supervisión de las sedes PASOS:**

Se requiere un supervisor con las mismas condiciones presentadas anteriormente, quien realice la supervisión y el cumplimiento de las actividades en las sedes PASOS las cuales son instituciones de 9 horas de servicios, ubicadas de forma dispersa y donde solo se cuenta con un operario para desarrollar las actividades.

3.9 COORDINACIÓN DE SERVICIOS:

La empresa proponente deberá presentar el esquema jerárquico de su organización, resaltando la composición de las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Talento Humano, las cuales logren solucionar todas las necesidades administrativas que surjan del desarrollo del contrato.

Se requiere que el coordinador sea un profesional universitario preferiblemente en el área administrativa, con experiencia mínima de dos (2) años en el área de servicios de aseo, con experiencia en manejo de personal, nomina y seguridad social integral, quien velará por el buen desarrollo de las labores propias del servicio de aseo, éste será el encargado de las siguientes funciones:

- a) Organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar las labores del servicio actuando como enlace de primera instancia entre IPS universitaria y el contratista.
- b) Atención y repuesta oportuna a los requerimientos de servicios, solicitudes y reclamaciones que formule el contratante.
- c) Hacer seguimiento al cumplimiento de los programas y objetivos establecidos para la correcta prestación del servicio en las diferentes sedes.
- d) Realizar mínimo una (1) visita semanal para la verificación del cumplimiento en la prestación del servicio por parte del personal, de acuerdo con los parámetros establecidos para tal fin por parte del contratista.
- e) Detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación del servicio.
- f) Asistir a las reuniones que programe “IPS UNIVERSITARIA”, con relación a la ejecución del contrato.
- g) Garantizar que durante la ejecución del contrato, la empresa prestadora del servicio realice el pago oportuno de salarios o contraprestación (remuneración) y prestaciones sociales del personal, si hay a lugar.
- h) Presentar mensualmente el cronograma de aseos terminales por sede y socializar el porcentaje de ejecución.



- i) Preparar los informes sobre la ejecución del contrato y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que haga el contratante a través del interventor del contrato que se designe para tal fin.

Aclaración:

Las actividades de coordinación y supervisión de las sedes PASOS no tendrán costo alguno para "IPS UNIVERSITARIA" por cuanto está representando al CONTRATISTA en las labores de control de su personal.

3.10 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Garantizar durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento por parte del personal dispuesto para la prestación del servicio, de los programas de formación y capacitación en los siguientes aspectos:

- a) Limpieza y desinfección hospitalaria de planta física (Certificado)
- b) Bioseguridad y orden.
- c) Relaciones Interpersonales
- d) Liderazgo y Trabajo en equipo
- e) Prevención de Accidentes.
- f) Seguridad y Salud en el Trabajo, Auto cuidado
- g) Manejo de Herramientas
- h) Labores de jardinería en general
- i) Uso de elementos de protección personal
- j) Uso de fichas técnicas para manejo seguro de sustancias químicas
- k) Riesgo Biológico (manejo de Residuos).
- l) Actualización de curso de aseo hospitalario
- m) Manejo de equipos industriales
- n) Curso de trabajo en alturas
- o) Curso de trabajo en espacios confinados

Certificar que el personal que desarrollará la labor, cumple con los siguientes aspectos:

- a) Personal capacitado y certificado en curso de aseo hospitalario.
- b) Personal capacitado y certificación en el manejo de residuos hospitalarios
- c) Personal capacitado y certificación en trabajo de alturas y espacios confinados
- d) Personal uniformado adecuadamente de acuerdo con las funciones y labores que deba cumplir. (aseo, recolección de residuos, jardinería.)
- e) Personal debidamente identificado.
- f) Personal con certificado judicial vigente.
- g) Personal mayor de edad
- h) Personal con nivel de educación igual o superior al quinto grado de primaria (operarios)
- i) Personal capacitado en el uso de maquinaria y equipos necesarios para la prestación del servicio.
- j) Esquema de vacunación para Hepatitis B, con presentación de carné.
- k) Profilaxis antitetánica con presentación de carné.
- l) Cumplimiento con el Sistema General de Seguridad Social
- m) Demostrar la afiliación a la ARP, EPS

3.11. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Prestar los servicios descritos en el objeto de la presente invitación, con operarios en horario de ocho (8) horas diurnas, doce (12) horas diurnas y doce (12) horas nocturnas, de acuerdo con las necesidades de cada una de las Sedes a las cuales se les prestará el servicio.
- b) El suministro de la maquinaria de trabajo necesaria para el desarrollo de las actividades de limpieza para cada una de las instalaciones donde se prestará el servicio, en cumplimiento de sus funciones, será responsabilidad del CONTRATISTA.



- c) Prestar los servicios de conformidad con el manual de bioseguridad de la IPS UNIVERSITARIA, el cual debe ser de conocimiento pleno por parte del personal del contratista.
- d) Prestar el servicio de aseo en las áreas especiales restringidas: teniendo en cuenta los protocolos de limpieza y desinfección, los cuales deben ser de conocimiento pleno por parte del personal del contratista.
- e) Programar brigadas de aseo general de las instalaciones que incluya vidrios, brigadas de mantenimiento de jardinerías interiores y exteriores, si el servicio así lo requiere.
- f) Garantizar la dotación normal y de seguridad industrial como uniformes, tapabocas, mascarillas de alta eficiencia, máscaras de carbón activado, guantes de nitrilo, botas plásticas de media caña, botas dieléctricas, mono gafas, carnet de identificación y demás elementos necesarios para que los supervisores y operarios puedan ejecutar su labor de manera eficiente y segura. El deterioro o daños de estos elementos son responsabilidad del Contratista.
- g) Mantener control y vigilancia constante a través del coordinador y supervisores a los servicios contratados.
- h) Garantizar durante la ejecución del contrato, la prestación ininterrumpida del servicio, ordenando los remplazos inmediatos, en caso de ausentismo o necesidad de cambio de algún operario o supervisor. La “IPS UNIVERSITARIA” se reserva el derecho de aceptar el cambio definitivo de la persona, la cual debe cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en este documento.
- i) Garantizar el cumplimiento de las operaciones básicas, con la adecuada utilización de los insumos de acuerdo con las especificaciones de los materiales a usar.
- j) Garantizar la capacitación de personal en manejo de residuos, protocolos de desinfección, manejo de áreas estériles, manejo de plaguicidas y sustancias químicas.
- k) Ejecutar el cronograma de aseos terminales de cada sede, en donde sean incluidos todas las áreas, además de cumplir con los planes de trabajos levantados para cada servicio.
- l) Cumplir con todos los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo estipulados en las normas colombianas además de presentar su programa de salud ocupacional
- m) Los servicios solicitados será prestado aplicando procedimientos y técnicas de acuerdo a los protocolos establecidos por la “IPS UNIVERSITARIA”, de los cuales todos los operarios que suministre el contratista deben estar capacitados.
- n) Emplear, para la prestación del servicio personal entrenado y calificado, con los equipos de seguridad industrial y prevención necesarios para garantizar la salud y bienestar de todo el personal de la Entidad. Igualmente, deberá estar debidamente uniformado con telas y calzado de buena calidad, con camisa o blusa y pantalón, tanto para hombres como para mujeres, e identificados con su respectivo carnet. Los uniformes deberán tener previa aprobación del interventor del contrato.
- o) Cumplir con las normas de seguridad industrial para cada una de las instalaciones donde prestará el servicio.
- p) Mantener todas las condiciones, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- q) Suplir las faltas de personal de inmediato y en igualdad de condiciones al que reemplaza.
- r) Celebrar reuniones, mensualmente o cada vez que lo estime conveniente el interventor del contrato designado por “IPS UNIVERSITARIA”.
- s) Durante el plazo de ejecución del contrato, la “IPS UNIVERSITARIA” se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio y de incluir nuevas sedes o excluir alguna de las existentes, teniendo en cuenta las necesidades que en cuanto a la prestación de este servicio tenga la entidad, previa información oportuna que le dé a conocer el interventor del contrato al contratista, levantando para el efecto la respectiva acta suscrita por el Interventor del contrato y el contratista.
- t) Dentro de tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato el contratista deberá entregar al interventor designado por la IPS UNIVERSITARIA la siguiente documentación:
 - ✓ Las hojas de vida del personal a emplear en la ejecución del contrato
 - ✓ Esquema de vacunación para hepatitis con presentación del carnet.



- ✓ Profilaxis antitetánica con presentación de carnet.
- ✓ Cumplimiento del sistema de seguridad social y afiliación a la EPS, ARP, AFP.
- ✓ El contratista será responsable de la seguridad industrial e integridad física de los operarios en desarrollo de la prestación del servicio.
- ✓ En el evento en que se requiera cambiar algún operario, ya sea por requerimiento de la **IPS UNIVERSITARIA** o por iniciativa del contratista, este último deberá informar inmediatamente sobre este hecho al interventor del contrato, justificando el motivo y anexando la hoja de vida del nuevo operario. No obstante la **entidad** se reserva el derecho de aceptar el cambio definitivo, teniendo en consideración la verificación de sus antecedentes, condiciones físicas, psicológicas y morales.

Garantizar supervisión diurna y nocturna, además que **el área administrativa del CONTRATISTA** y los **Supervisores** mantendrá su experiencia y conocimiento durante la ejecución del contrato. Si con posterioridad a la suscripción del mismo, la **IPS UNIVERSITARIA** solicita su cambio o surge alguna eventualidad que obligue a ser separado de su cargo, EL CONTRATISTA deberá reemplazarlo por otro profesional con calidades, experiencia y conocimientos iguales o superiores a los establecidos en su propuesta, el cual será sometido a consideración de la **IPS UNIVERSITARIA**, quién se reservará la potestad de aceptarlo o solicitar uno nuevo.

Garantizar que el personal seleccionado por la empresa contratista es idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, criterio, honorabilidad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento en el área y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.

1. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

1.1 Presupuesto

La **IPS UNIVERSITARIA** ha estimado el presupuesto para el objeto de la presente invitación en la suma de mil seiscientos treinta y tres millones trescientos ochenta y seis mil novecientos ochenta pesos m/c. (\$1.633.386.980) equivalentes a 2379 SMLMV. No incluye IVA e impuestos los cuales serán adicionados al momento de facturar los servicios mensualmente.

Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la oportuna y satisfactoria ejecución del objeto a contratar, personal contratado, transporte, administración, seguros, imprevistos, mantenimiento de vehículos utilizados para la ejecución del contrato y utilidad para el contratista.

1.2 Forma de pago

Previo visto bueno de la Interventoría y cumplimiento de los requisitos legales y contractuales la **IPS UNIVERSITARIA** pagará al proponente cuya propuesta sea aceptada de la siguiente manera:

- Pago a noventa (**90**) días después de radicada la correspondiente factura.

1.3 Plazo de ejecución

El plazo definido máximo para la ejecución del objeto a contratar es de seis (06) meses, contados de acuerdo a lo contenido en el respectivo contrato.

1.4 Lugar de ejecución



“IPS UNIVERSITARIA”
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

El objeto a contratar será ejecutado en las siguientes sedes de la “IPS UNIVERSITARIA” en la Ciudad de Barranquilla:

SEDES IPS UNIVERSITARIA BARRANQUILLA

SEDES	DIRECCIÓN
Hospital General de Barranquilla	Calle 33 N° 33 -19
Hospital Nazareth	Carrera 16 N° 47 B 06
Camino La Manga	Carrera 21 dg 78-55
Camino Simón Bolívar	Calle 23 N° 5-50
Camino Metropolitano	Calle 68 N° 2 sur- 119
Camino Bosques de María	Calle 64 N° 9 D-62
Camino Suroccidente	Carrera 12 N° 117 Esquina
Camino U. D. Adelita de Char	Carrera 50 N° 20-91
Camino Murillo	Calle 45 N° 8H-48
Camino La Luz Chinita	Carrera 17B 12-39
PASO Alfonso López	Cra. 24 # 47 C-04
PASO Barlovento	Cra. 50 # 9-41
PASO Julio Montes	Cra. 23 # 27-16
PASO La Playa	Cra. 12 # 13-09
PASO Las Flores	Vía 40 # 107-15
PASO Las Nieves	Cra.14 N° 24-96
PASO Pasadena	Calle 7C #12A-46
PASO Primero de Mayo	Cra 7B # 5-05
PASO Rebolo	Calle 16 # 29-44
PASO San Salvador	Calle 84 80-29
PASO Villanueva	Calle 2 B # 41-223
PASO Juan Mina	Calle 7 # 6-33
PASO La Villa	Calle 94 Cra 6 G- 55
PASO La Pradera	Cra. 31 N° 113-51
PASO Las Malvinas	Calle 99 C N° 9 C- 33
PASO Nuevo Esmeralda Lipaya	Cra. 15D # 73 B-16
PASO Universal	Calle 96 Cra. 1g esquina
PASO Nueva Era	Cra 27 N° 83- 116
PASO Buena Esperanza	Cra 16 A N° 63C-120
PASO Carrizal	Cra. 4 N° 49 E-15
PASO Carlos Meissel II	Calle 73 N° 25B-06
PASO Nueva Vida	Calle 49 N° 8B Sur 35
PASO Galán	Cra 2B N° 36B-55
PASO La Sierrita	Calle 74 N° 5E-01
PASO San Felipe	Calle 68 Cra. 24C Esquina
PASO San José	Cra 21B N° 39-09
PASO Santo Domingo	Calle 53 N° 3A-22
PASO Villate	Calle 64 Cra. 15 Esquina
PASO Las Palmas	Cra 7 D N° 34- 55
PASO Rossour	Calle 98 N° 9G-10

El número de sedes podrá ser modificado según la oferta de salud prestada por el Distrito de Barranquilla y la IPS UNIVERSITARIA.

4. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Índice General



Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

2. Carta de Presentación de la Oferta dirigida a la entidad.

3. Certificado Expedido por la Cámara de Comercio

El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los TREINTA (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde al objeto de la presente invitación y la duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más.

El oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

4. Certificación de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales

Certificación del Revisor Fiscal en la cual conste el cumplimiento por parte de la compañía durante los últimos seis (6) meses, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

5. Certificado de constitución y representación legal.

El proponente deberá anexar el correspondiente certificado sobre constitución, representación legal el cual debe ser expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

7. Otros Certificados

El proponente deberá anexar otras certificaciones o reconocimientos que tenga la empresa en cuanto a calidad, higiene e inocuidad de los alimentos (ISO 9000, INVIMA, HACCP).

8. Registro Único Tributario

De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT).

9. Documentos Capacidad Financiera

- Balance General y Estado de Resultados del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015, en los términos establecidos por los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.
- Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.
- **Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador**, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, con relación al Balance General y el Estado de Resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.



- **Dictamen del Revisor Fiscal** a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015 cuando así lo obligue la Ley.
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**, expedidos por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal y del Contador Público, que certifica y dictamina el Balance General y el Estado de resultados al 31 de diciembre de 2015, vigente a la fecha de recepción de la propuesta.
- **Declaración de Renta del año 2015.**

2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar de la presente invitación las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento jurídico colombiano.

En el evento en el cual se presente una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente se entenderá que con ello se configura una causal de rechazo de la propuesta o terminación del contrato según sea el caso.

3. CRITERIOS HABILITANTES

Para participar de esta invitación los proponentes, sean personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán cumplir con los siguientes criterios de habilitación:

- a. Ser legalmente capaz y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley.
- b. No registrar Antecedentes fiscales, disciplinarios o judiciales.
- c. Acreditar que cuenta con un patrimonio equivalente por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto de la invitación pública a ofertar.
- d. Acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea o incluya el suministro de personal e insumos para Limpieza y Desinfección, consistente en un mínimo de dos (2) contratos celebrados y terminados, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya fecha de inicio y terminación se encuentre dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación y cuya sumatoria sea igual o mayor a 2.500 smmlv.
- e. Cuando la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia en SMMLV será la suma total de las experiencias válidas aportadas por cada uno de sus integrantes. La experiencia comprobada en trabajos similares, debidamente certificada por las entidades contratantes, se debe relacionar en el anexo correspondiente.
- f. Dichas certificaciones deberán contener la siguiente información: Nombre y NIT de la entidad contratante, nombre y NIT de la entidad contratista, dirección y teléfono de la entidad contratante, número del contrato, Objeto (el cual debe estar relacionado con el de la presente convocatoria), calidad y cumplimiento del servicio (excelente, bueno, regular, deficiente), tiempo de prestación del servicio (indicando fecha de inicio y terminación), valor del contrato, fecha de expedición del certificado (con firma, cargo y cédula de la persona que firma el certificado).
- g. Presentar la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a lo especificado en esta invitación.
- h. Cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en esta invitación.



- i. La **IPS UNIVERSITARIA** solo aceptará propuesta y celebrará contrato con un proponente que haya obtenido más de setenta y cinco (75) puntos en la evaluación señalada en estos términos de referencia.
- j. En el evento en el cual no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y no sean subsanados dentro del plazo establecido, la propuesta será rechazada.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, así como el certificado de pago de la misma, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto de esta invitación y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de esta invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. La **IPS UNIVERSITARIA** podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza o garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la aceptación de la propuesta.

La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- A. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- B. La no aplicación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- C. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- D. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la prestación de las propuestas.

5. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas se recibirán únicamente en la fecha y lugar señalados, tanto en medio físico y virtual teniendo en cuenta el cronograma de esta invitación.

Las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Presentarse por escrito en medio impreso anexando medio digital, en original y dos (2) copia del mismo tenor, debidamente foliadas, empastadas o argolladas, en un mismo sobre, cerrados y sellados, indicando si es original o copia, marcados exteriormente con el nombre del proponente. Tanto el original como las copias deberán estar rubricadas y foliadas en orden consecutivo. Presentar en formato físico en la Oficina de administración documental, en la Carrera 16 No. 47b-06 y enviarla por medio digital al correo gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co
- b. Debe contener un **índice** de la información presentada.



- c. La propuesta deberá incluir todos los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de referencia.
- d. La propuesta no podrá tener enmendaduras.
- e. En caso de disparidad entre el original y las copias de la propuesta sólo tendrá validez lo que conste en el original.

Una vez recibidas las propuestas se llevará a cabo la audiencia de cierre de la invitación y se levantará un acta en la que se indicarán los nombres de los proponentes, la presentación o no de la garantía de seriedad de la oferta, el número de folios de cada propuesta y las observaciones que se presenten.

Además de cumplir los requisitos mencionados las propuestas deben incluir los siguientes documentos, algunos de los cuales se encuentran como anexos de esta invitación, estos deben ser diligenciados:

- a. Carta de presentación de la propuesta (Ver Anexos).
- b. Certificado de existencia y representación legal con menos de un (1) mes de antigüedad.
- c. Propuesta técnico económica.
- d. Documento de constitución de consorcio o unión temporal (Ver Anexos)
- e. Copia del Registro Único tributario (R.U.T.).
- f. Relación de multas y sanciones (Ver Anexos).
- g. Garantía de Seriedad de la Oferta.
- h. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) con menos de tres (3) meses de antigüedad.
- i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales (Procuraduría) con menos de tres (3) meses de antigüedad.
- j. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia de la persona natural o jurídica que desee ofertar el servicio con menos de un (1) mes de antigüedad.
- k. Certificado de pago de aportes parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social de sus trabajadores (expedido por el revisor fiscal, y en caso de no estar obligado a contar con él, deberá ser expedido por el contador).
- l. Relación y certificación de la experiencia del proponente (Ver Anexos).
- m. Autorización de la junta directiva o junta de socios al representante legal (en el evento en el cual este se encuentre limitado en sus facultades para la celebración de contratos).
- n. Estados Financieros Comparativos a diciembre 31 de 2014-2015 certificados y dictaminados. (Balance General y Estado de Resultados).
- o. Notas a los Estados Financieros.
- p. Dictamen del Revisor Fiscal (En caso de estar obligado a contar con él).
- q. Declaración de Renta Vigencia 2015.



- r. Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal (En caso de estar obligado a contar con él), expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia inferior a 3 meses.

6. METODOLOGIA DE EVALUACION

Dentro del plazo previsto en el cronograma de esta invitación la **IPS UNIVERSITARIA** procederá a revisar los documentos jurídico, técnicos y financieros, de ser necesario requerirá de los proponentes las aclaraciones pertinentes; estos deberán presentar las aclaraciones, certificaciones, documentos o informaciones dentro del término que se les indique, de lo contrario se procederá al rechazo de la Oferta.

Las propuestas que hayan resultado habilitadas serán evaluadas comparativamente en los aspectos técnico, económico y financiero. Este análisis será llevado a cabo por los evaluadores designados por **IPS UNIVERSITARIA** para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando una selección objetiva en el marco de lo establecido por la constitución, la ley y el reglamento general de Contratación de la **IPS UNIVERSITARIA**, en aras de asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

La evaluación será estrictamente reservada y no admitirá intervención alguna de los oferentes. Cualquiera de ellos que trate de injerir, influenciar o informarse individualmente sobre el análisis de las ofertas, será descalificado y su oferta no se tendrá en cuenta.

La calificación se hará sobre un total de cien (100) puntos, con base en los siguientes factores:

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
Propuesta Técnica-Económica	60
Capacidad Financiera	40
TOTAL	100

7. PROPUESTA TECNICA ECONOMICA (60 puntos)

Se le asignan sesenta (60) a los aspectos técnico económico, el cual debe estar diligenciado por el Oferente de acuerdo al cuadro anexo (Incluye insumos):

- Propuesta técnica:

Unidades Hospitalarias	Horarios	Cantidad de Operarios	Valor Total (Personal + Insumos)
H. General de Barranquilla	12 Horas Diurnas L - D y F	9	-



	12 Horas Nocturnas L - D y F	5	-
	8 Horas Diurnas L - S	10	-
H. Nazareth	12 Horas Diurnas L - D y F	5	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2	-
	8 Horas Diurnas L - S	2	-
Camino La Manga	12 Horas Diurnas L - D y F	3	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
Camino Simón Bolívar	12 Horas Diurnas L - D y F	4	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2	-
	12 Horas Diurnas L - S	2	-
	12 Horas Nocturnas L - S	1	-
Camino Salud Metropolitano	12 Horas Diurnas L - D y F	2	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
	8 Horas Diurnas L - S	2	-
Camino Bosques de María	12 Horas Diurnas L - D y F	4	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2	-
	12 Horas Diurnas L - S	2	-
	12 Horas Nocturnas L - S	1	-
Camino Murillo	12 Horas Diurnas L - D y F	2	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
	8 Horas Diurnas L - S	2	-
Camino Sur Occidente	12 Horas Diurnas L - D y F	4	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2	-
	8 Horas Diurnas L - S	3	-
Camino Adelita de Char	12 Horas Diurnas L - D y F	10	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	5	-
	8 Horas Diurnas L - S	5	-
Jardinero Adelita de Char	Jard - 8 Horas Diurnas L - S	0	-
Camino La Luz Chinita	12 Horas Diurnas L - D y F	3	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
Paso La Playa	12 Horas Diurnas L - D y F	1	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
Paso Las Flores	12 Horas Diurnas L - D y F	1	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
Paso Juan Mina	12 Horas Diurnas L - D y F	1	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
Paso Rosour	12 Horas Diurnas L - D y F	1	-
Paso Carlos Meisel II	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Alfonso López	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Barlovento	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Julio Montes	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Las Nieves	8 Horas Diurnas L - S	1	-



Paso Pasadena	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Las Palmas	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Primero de Mayo	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Rebolo	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso San Salvador	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Villa Nueva	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Universal	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Nueva Era	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Buena Esperanza	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Carrizal	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Nueva Vida	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Galán	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso La Sierrita	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso San Felipe	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso San José	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Santo Domingo	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso La Pradera	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Villate	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso La Villa	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Las Malvinas	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso La Esmeralda - Lipaya	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Jardineros	Jard - 8 Horas Diurnas L - S	1	-
TOTAL SERVICIO ANTES DE IVA		132	VALOR TOTAL CON INSUMOS

- Propuesta económica:

El oferente deberá presentar una propuesta económica definida en precios de acuerdo al esquema de esta oferta y corresponde al personal necesario para la realización de las actividades de Limpieza y Desinfección con los insumos incluidos.

Se identificarán las propuestas cuyo valor total sea mayor al ciento diez por ciento (110%) del precio base (PB) y las que su valor total sea menor al noventa por ciento (90%) del precio base (PB). A las propuestas que estén por fuera de este rango, no se les asignará puntaje, o sea que tendrán cero (0) puntos en este criterio de evaluación.

El precio base se determinará como la media geométrica del valor de las propuestas. La media geométrica de una cantidad finita de números (digamos "n" números), es la raíz *enésima* del producto de todos los números.

Para las propuestas que queden dentro del rango del noventa por ciento (90%) y el ciento diez por ciento (110%) del PB, los treinta (30) puntos serán asignados así:

VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el noventa por ciento (90%) y menos del noventa y cinco por ciento (95%) del precio	Puntaje comprendido entre el cero por ciento (0%) y el sesenta por ciento (60%) del puntaje máximo asignado, utilizando una relación lineal



base (PB)	
Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre el noventa y cinco por ciento (95%) y menos del cien por ciento (100%) del precio base (PB)	Puntaje comprendido entre el sesenta por ciento (60%) y el cien por ciento (100%) del puntaje máximo asignado utilizando una relación lineal.
Propuestas cuyos valores sean iguales al cien por ciento (100%) del precio base (PB)	Cien por ciento (100%) del puntaje máximo asignado
Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre más del cien por ciento (100%) y el ciento cinco por ciento (105%) del precio base (PB)	Puntaje comprendido entre el cincuenta por ciento (50%) y el treinta por ciento (30%) del puntaje máximo asignado, utilizando una relación lineal.
Propuestas cuyos valores estén comprendidos entre más del ciento cinco por ciento (105%) y el ciento diez por ciento (110%) del precio base (PB)	Puntaje comprendido entre el treinta por ciento (30%) y el cero por ciento (0%) del puntaje máximo asignado, utilizando una relación lineal.

EVALUACIÓN FINANCIERA (PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS)

INDICE DE PROPIEDAD = TOTAL PATRIMONIO / TOTAL ACTIVO.
(10 PUNTOS)

ÍNDICE DE PROPIEDAD		
DESDE	HASTA	PUNTOS
0%	20%	2
20,01%	40%	4
40,01%	60%	6
60,01%	80%	8
80,01%	100%	10

ROTACION DEL ACTIVO = VENTAS / ACTIVO TOTAL
(10 PUNTOS)

ROTACIÓN DEL ACTIVO		
DESDE	HASTA	PUNTOS
0	0.99	2
1	1.99	4
2	2.99	6
3	3.99	8
4	∞	10

RAZON CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
(10 PUNTOS)

RAZÓN CORRIENTE



DESDE	HASTA	PUNTOS
0	0.49	2
0.5	0.99	4
1	1.49	6
1.5	1.99	8
2	∞	10

MARGEN NETO = UTILIDAD NETA / VENTAS
(10 PUNTOS)

MARGEN NETO		
DESDE (%)	HASTA	PUNTOS
0,00%	0.99%	2
1,00%	2.99%	4
3,00%	4.99%	6
5,00%	6.99%	8
7,00%	∞	10

8. RECHAZO DE LA PROPUESTA

La **IPS UNIVERSITARIA** rechazará y eliminará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos, en cuyo caso no continuará con su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias de la presente invitación, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en el mismo documento y en la ley.
- b. Cuando los proponentes no cumplan con los requisitos de participación.
- c. Cuando las propuestas sean presentadas extemporáneamente, es decir se presenten luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente invitación.
- d. Cuando el proponente omita documentos necesarios para evaluar, comparar y calificar propuestas, la no presentación de cualquiera de los documentos establecidos como habilitantes en los términos de referencia.
- e. Cuando la carta de presentación de la propuesta no haya sido suscrita por el representante legal o la persona autorizada de la firma oferente.
- f. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución Nacional o la Ley.
- g. Cuando la vigencia de la Póliza de Seriedad de la Propuesta sea por un plazo o un valor menor al señalado.
- h. Cuando falte la presentación de la Póliza de Seriedad de la Propuesta.
- i. Cuando se presenten propuestas parciales.
- j. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas, en época de estudio de las mismas.



- k. Cuando la propuesta presente enmendaduras tales como tachones, borrones, etc., que impidan la evaluación objetiva de la misma.
- l. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir no corresponda con la realidad.
- m. Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que genere el mayor puntaje o le permita cumplir con un factor excluyente.
- n. Cuando el proponente presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de invitación, bien sea en Consorcio, Unión temporal o de manera individual.
- o. Cuando no se cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos a los proponentes para esta Convocatoria.
- p. Las demás causales que se mencionan en esta Convocatoria, y en la Ley o normas concordantes.
- q. Cuando el plazo ofrecido supere el plazo definido
- r. Cuando la propuesta no cumpla las especificaciones o requisitos técnicos.
- s. Cuando no se coticen uno o varios ítems del formulario de cantidades o cuando se modifique una cantidad o unidad del formulario definido de cantidades.
- t. Por no considerar las modificaciones hechas mediante adendas.
- u. Cuando no se haya presentado oportunamente la manifestación de voluntad para participar del proceso y cuando el proponente o su representante no haya asistido a la visita técnica obligatoria programada por la **IPS UNIVERSITARIA** en los términos exigidos en este documento, del mismo modo la propuesta será rechazada en el caso en el cual quien asista a la visita técnica obligatoria no aporte los documentos exigidos para ello.
- v. No se celebrará contrato para la ejecución del objeto de esta invitación con un proponente que haya obtenido una calificación inferior a setenta y cinco (75) puntos.
- w. En el caso en que se presenten inconsistencias en las propuestas presentadas en medio físico o digital (Recibida al correo electrónico gestioncontratacion@ipsuniversitaria.com.co), ninguna de las presentadas será considerada como válida.

9. INVITACION DESIERTA

De conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes para este efecto, procederá la declaratoria de desierta de esta invitación en los siguientes casos:

- 1. Cuando falte voluntad de participación y no se presente propuesta alguna.
- 2. Cuando ninguna oferta se ajuste a la convocatoria o las propuestas hayan sido eliminadas.
- 3. Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas de manera sostenible y antes del cierre de la convocatoria.
- 4. Cuando a su juicio, las diferentes propuestas se consideren inconvenientes para la **IPS UNIVERSITARIA**.
- 5. Por motivos que impidan la escogencia del contratista, por algunas de las causas de rechazo descritas en el apartado 8.Causales de Rechazo.
- 6. Porque sobrevengan razones de fuerza mayor o caso fortuito.
- 7. Porque se presenten graves inconvenientes que le impidan a la "**IPS UNIVERSITARIA**" cumplir la obligación contractual futura.



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

En caso de declararse desierta la convocatoria, la **IPS UNIVERSITARIA** podrá contratar directamente el servicio.

10. CELEBRACION DEL CONTRATO

Una vez calificadas las propuestas y publicado el resultado en la página web www.ipsuniversitaria.com, el proponente cuya oferta se acepte contará con un (1) día hábil para presentarse a la **IPS UNIVERSITARIA** para suscribir el mismo.

Si el Contrato no es suscrito dentro del término citado, la **IPS UNIVERSITARIA** asumirá que el proponente ha desistido de la celebración del mismo y en consecuencia podrá ejercer las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados.

La **IPS UNIVERSITARIA** solo aceptará propuesta y celebrará contrato con un proponente que haya obtenido más de setenta y cinco (75) puntos en la evaluación señalada en estos términos de referencia.

Una vez aceptada la propuesta por parte de la **IPS UNIVERSITARIA**, el Proponente está obligado a cumplir todas las obligaciones que de ello se derivan, siendo la primera de ellas la de suscribir las pólizas exigidas y suscribir y legalizar el Contrato dentro del término señalado al efecto, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

Si el Proponente favorecido no firma el Contrato, la **IPS UNIVERSITARIA** podrá contratar directamente el objeto de esta invitación.



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

11.ANEXOS

11.1 Carta de presentación de la propuesta

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:
Señores
"IPS UNIVERSITARIA"
Medellín.

Referencia: **INVITACION PÚBLICA A OFERTAR**
TERMINOS DE REFERENCIA No. 002 DE 2016 (IPUO-BA-002-2016).

PRESTACION DEL SERVICIO DE XXX

El (Los) suscrito(s) _____, en calidad de representante legal de _____, declaro (amos) que estoy (amos) interesados en la presentación de esta propuesta y que por lo tanto, nos responsabilizamos plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma, he (mos) tenido en cuenta todos los puntos de la invitación y demás documentos entregados a los proponentes, que he (mos) leído completamente los términos del citado documento y que lo conocemos en todas sus partes.

Así mismo, que no existe de mí (nuestra) parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mí (nuestro) cargo.

Me comprometo a ejecutar la consultoría en un plazo de ____ (____) días

El valor de la oferta es

VALOR COSTO BASICO \$ _____

IVA (____ %) \$ _____



“IPS UNIVERSITARIA”
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

VALOR TOTAL PROPUESTA \$ _____

La presente oferta tiene una vigencia de sesenta (60) días calendario.

En el evento de resultar favorecido (s) con la adjudicación acepto (amos) cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome (nos) a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la **“IPS UNIVERSITARIA”**, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente _____

Me (nos) comprometo (emos) a informar a la **“IPS UNIVERSITARIA”**, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Nombre del proponente	_____
NIT	_____
Nombre del representante legal	_____
Cédula o documento de identidad	_____
Firma del representante legal	_____
Dirección completa del proponente	_____
Teléfono No.	_____
Fax No.	_____
Correo electrónico	_____



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

Modelo de Conformación de Unión Temporal / Consorcio

MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS
O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha
Señores
IPS UNIVERSITARIA
Medellín.

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido conformar Consorcio () Unión Temporal (), para participar en la Invitación a Ofertar cuyo objeto consiste en

CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA EN LA RED DE SALUD DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y DISPONIBILIDAD DE LAS HERRAMIENTAS PROPIAS DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

Por lo tanto expresamos lo siguiente:

- La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual a la del término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
- El Consorcio () Unión Temporal () está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	ITEM A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

- El representante del Consorcio () Unión Temporal () es: _____ identificado con C.C. No. _____, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

Para constancia se firma en _____ a los _____ días de 2016

Atentamente,

(Deberá ser firmado por todos los integrantes y por la persona que será el representante legal del Consorcio o Unión temporal.)



11.2 *Relación de Multas y Sanciones*

SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES
RELACIÓN DE SANCIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

NOMBRE Y TIPO DE SERVICIO	ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE SANCION	FECHA DE LA SANCION.

FIRMA AUTORIZADA _____



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

11.3 *Relación de Experiencia*

RELACIÓN DE EXPERIENCIA

NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO.	ENTIDAD CONTRATANTE	MONTO	% DE PARTICIPACION	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIO.

FIRMA AUTORIZADA _____



11.4 Cuadro económico de la propuesta

(El valor por persona deberá incluir los insumos de aseo necesarios para la realización de las actividades de Limpieza y Desinfección):

Unidades Hospitalarias	Horarios	Cantidad de Operarios	Valor Total (Personal + Insumos)
H. General de Barranquilla	12 Horas Diurnas L - D y F	9	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	5	-
	8 Horas Diurnas L - S	10	-
H. Nazareth	12 Horas Diurnas L - D y F	5	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2	-
	8 Horas Diurnas L - S	2	-
Camino La Manga	12 Horas Diurnas L - D y F	3	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
Camino Simón Bolívar	12 Horas Diurnas L - D y F	4	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2	-
	12 Horas Diurnas L - S	2	-
	12 Horas Nocturnas L - S	1	-
Camino Salud Metropolitano	12 Horas Diurnas L - D y F	2	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
	8 Horas Diurnas L - S	2	-
Camino Bosques de María	12 Horas Diurnas L - D y F	4	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2	-
	12 Horas Diurnas L - S	2	-
	12 Horas Nocturnas L - S	1	-
Camino Murillo	12 Horas Diurnas L - D y F	2	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
	8 Horas Diurnas L - S	2	-
Camino Sur Occidente	12 Horas Diurnas L - D y F	4	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	2	-
	8 Horas Diurnas L - S	3	-
Camino Adelita de Char	12 Horas Diurnas L - D y F	10	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	5	-
	8 Horas Diurnas L - S	5	-
Jardinero Adelita de Char	Jard - 8 Horas Diurnas L - S	0	-
Camino La Luz Chinita	12 Horas Diurnas L - D y F	3	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
Paso La Playa	12 Horas Diurnas L - D y F	1	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
Paso Las Flores	12 Horas Diurnas L - D y F	1	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-



Paso Juan Mina	12 Horas Diurnas L - D y F	1	-
	12 Horas Nocturnas L - D y F	1	-
Paso Rosour	12 Horas Diurnas L - D y F	1	-
Paso Carlos Meisel II	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Alfonso López	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Barlovento	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Julio Montes	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Las Nieves	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Pasadena	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Las Palmas	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Primero de Mayo	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Rebolo	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso San Salvador	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Villa Nueva	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Universal	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Nueva Era	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Buena Esperanza	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Carrizal	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Nueva Vida	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Galán	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso La Sierrita	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso San Felipe	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso San José	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Santo Domingo	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso La Pradera	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Villate	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso La Villa	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso Las Malvinas	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Paso La Esmeralda - Lipaya	8 Horas Diurnas L - S	1	-
Jardineros	Jard - 8 Horas Diurnas L - S	1	-
TOTAL SERVICIO ANTES DE IVA		132	VALOR ESQUEMA CON INSUMOS